

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-19/PE-004760, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Colmenar (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18
- 11-19/PE-004761, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Comares (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19
- 11-19/PE-004762, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cómputa (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20
- 11-19/PE-004763, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cortes de la Frontera (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21
- 11-19/PE-004764, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas Bajas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22
- 11-19/PE-004765, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas de San Marcos (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

- 11-19/PE-004766, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24
- 11-19/PE-004767, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cútar (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25
- 11-19/PE-004768, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Estepona (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26
- 11-19/PE-004769, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Faraján (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27
- 11-19/PE-004770, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Frigiliana (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28
- 11-19/PE-004771, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuengirola (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29
- 11-19/PE-004772, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuente de Piedra (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30
- 11-19/PE-004773, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gaucín (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31
- 11-19/PE-004774, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Genalguacil (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32
- 11-19/PE-004775, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Guaro (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 11-19/PE-004776, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Humilladero (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004777, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Igualeja (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-19/PE-004778, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Istán (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 11-19/PE-004779, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Iznate (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 11-19/PE-004780, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jimera de Líbar (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 11-19/PE-004781, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jubrique (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-19/PE-004782, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Júzcar (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40
- 11-19/PE-004783, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macharaviaya (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-19/PE-004784, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Málaga (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42
- 11-19/PE-004785, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Manilva (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-19/PE-004786, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Marbella (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 11-19/PE-004787, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mijas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004788, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Moclinejo (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 46
- 11-19/PE-004789, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mollina (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 47
- 11-19/PE-004790, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Monda (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 48
- 11-19/PE-004791, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montecorto (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 49
- 11-19/PE-004792, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montejaque (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 50
- 11-19/PE-004793, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nerja (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 51
- 11-19/PE-004794, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ojén (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 52
- 11-19/PE-004795, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Parauta (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 53
- 11-19/PE-004796, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Periana (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 54
- 11-19/PE-004797, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pizarra (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 55
- 11-19/PE-004798, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pujerra (Málaga)
(Calificación favorable y admisión a trámite) 56

- 11-19/PE-004799, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
57
- 11-19/PE-004800, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Riogordo (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
58
- 11-19/PE-004801, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ronda (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
59
- 11-19/PE-004802, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Salares (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
60
- 11-19/PE-004803, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sayalonga (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
61
- 11-19/PE-004804, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sedella (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
62
- 11-19/PE-004805, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serrato (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
63
- 11-19/PE-004806, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierra de Yeguas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
64
- 11-19/PE-004807, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Teba (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
65
- 11-19/PE-004808, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tolox (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
66
- 11-19/PE-004809, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torremolinos (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
67

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004810, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torrox (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68
- 11-19/PE-004811, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Totalán (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69
- 11-19/PE-004812, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Valle de Abdalajís (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 70
- 11-19/PE-004813, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71
- 11-19/PE-004814, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72
- 11-19/PE-004815, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de la Concepción (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73
- 11-19/PE-004816, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Tapia (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74
- 11-19/PE-004817, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Rosario (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75
- 11-19/PE-004818, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Trabuco (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76
- 11-19/PE-004819, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viñuela (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77
- 11-19/PE-004820, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Yunquera (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004821, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adamuz (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 11-19/PE-004822, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aguilar de la Frontera (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-19/PE-004823, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcaracejos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-19/PE-004824, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almedinilla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 11-19/PE-004825, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almodóvar del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-19/PE-004826, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Añora (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-19/PE-004827, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-19/PE-004828, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belalcázar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-19/PE-004829, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belmez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-19/PE-004830, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamejil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-19/PE-004831, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Blázquez (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-19/PE-004832, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bujalance (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 11-19/PE-004833, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cabra (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 11-19/PE-004834, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cañete de las Torres (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105
- 11-19/PE-004835, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carcabuey (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 107

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004836, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cardeña (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 11-19/PE-004837, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Carlota (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111
- 11-19/PE-004838, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Carpio (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113
- 11-19/PE-004839, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro del Río (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 115
- 11-19/PE-004840, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Conquista (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 117
- 11-19/PE-004841, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Córdoba (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 119
- 11-19/PE-004842, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Doña Mencía (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 121
- 11-19/PE-004843, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dos Torres (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 123
- 11-19/PE-004844, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Encinas Reales (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 125
- 11-19/PE-004845, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espejo (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 127
- 11-19/PE-004846, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espiel (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 129
- 11-19/PE-004847, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fernán-Núñez (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 131
- 11-19/PE-004848, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente la Lancha (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 133
- 11-19/PE-004849, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 135
- 11-19/PE-004850, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Palmera (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 137

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004851, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 11-19/PE-004852, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Granjuela (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 11-19/PE-004853, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadalcazar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 11-19/PE-004854, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Guijo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 11-19/PE-004855, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147
- 11-19/PE-004856, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hornachuelos (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 11-19/PE-004857, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznájar (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 11-19/PE-004858, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucena (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 11-19/PE-004859, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Luque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 11-19/PE-004860, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 11-19/PE-004861, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montemayor (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 11-19/PE-004862, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montilla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 11-19/PE-004863, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montoro (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163
- 11-19/PE-004864, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monturque (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 11-19/PE-004865, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moriles (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004866, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nueva Carteya (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169
- 11-19/PE-004867, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Obejo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 171
- 11-19/PE-004868, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palenciana (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 173
- 11-19/PE-004869, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palma del Río (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 175
- 11-19/PE-004870, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Abad (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 177
- 11-19/PE-004871, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedroche (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 179
- 11-19/PE-004872, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 181
- 11-19/PE-004873, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Posadas (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 183
- 11-19/PE-004874, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pozoblanco (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 185
- 11-19/PE-004875, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 187
- 11-19/PE-004876, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puente Genil (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 189
- 11-19/PE-004877, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Rambla (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 191
- 11-19/PE-004878, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rute (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 193
- 11-19/PE-004879, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 195
- 11-19/PE-004880, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Eufemia (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 197

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004881, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santaella (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 199
- 11-19/PE-004882, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torrecampo (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 201
- 11-19/PE-004883, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valenzuela (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 203
- 11-19/PE-004884, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valsequillo (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 205
- 11-19/PE-004885, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Victoria (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 207
- 11-19/PE-004886, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa del Río (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 209
- 11-19/PE-004887, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 211
- 11-19/PE-004888, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaharta (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 213
- 11-19/PE-004889, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 215
- 11-19/PE-004890, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 217
- 11-19/PE-004891, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 219
- 11-19/PE-004892, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaralto (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 221
- 11-19/PE-004893, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 223
- 11-19/PE-004894, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Viso (Córdoba) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 225
- 11-19/PE-004895, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Agrón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 227

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004896, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alamedilla (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 229
- 11-19/PE-004897, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albolote (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 231
- 11-19/PE-004898, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albondón (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 233
- 11-19/PE-004899, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñán (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 235
- 11-19/PE-004900, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñol (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 237
- 11-19/PE-004901, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñuelas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 239
- 11-19/PE-004902, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aldeire (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 241
- 11-19/PE-004903, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alfacar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 243
- 11-19/PE-004904, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Algarinejo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 245
- 11-19/PE-004905, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Granada (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 247
- 11-19/PE-004906, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhendín (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 249
- 11-19/PE-004907, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún de Ortega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 251
- 11-19/PE-004908, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almegíjar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 253
- 11-19/PE-004909, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almuñécar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 255
- 11-19/PE-004910, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 257

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004911, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alquífe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 259
- 11-19/PE-004912, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arenas del Rey (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 261
- 11-19/PE-004913, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armilla (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 263
- 11-19/PE-004914, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Atarfe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 265
- 11-19/PE-004915, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baza (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 267
- 11-19/PE-004916, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 269
- 11-19/PE-004917, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 271
- 11-19/PE-004918, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 273
- 11-19/PE-004919, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa de las Villas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 275
- 11-19/PE-004920, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamaurel (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 277
- 11-19/PE-004921, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bérchules (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 279
- 11-19/PE-004922, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bubión (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 281
- 11-19/PE-004923, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Busquístar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 283
- 11-19/PE-004924, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cacín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 285
- 11-19/PE-004925, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cádiz (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 287

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004926, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cájar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 289
- 11-19/PE-004927, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Calahorra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 291
- 11-19/PE-004928, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Calicasas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 293
- 11-19/PE-004929, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Campotéjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 295
- 11-19/PE-004930, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Caniles (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 297
- 11-19/PE-004931, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cáñar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 299
- 11-19/PE-004932, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Capileira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 301
- 11-19/PE-004933, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carataunas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 303
- 11-19/PE-004934, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cástaras (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 305
- 11-19/PE-004935, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castilléjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 307
- 11-19/PE-004936, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castril (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 309
- 11-19/PE-004937, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cenes de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 311
- 11-19/PE-004938, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chauchina (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 313
- 11-19/PE-004939, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chimeneas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 315
- 11-19/PE-004940, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Churriana de la Vega (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 317

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004941, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cijuela (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 319
- 11-19/PE-004942, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 321
- 11-19/PE-004943, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de la Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 323
- 11-19/PE-004944, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Colomera (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 325
- 11-19/PE-004945, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes de Baza (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 327
- 11-19/PE-004946, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes y Graena (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 329
- 11-19/PE-004947, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Campo (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 331
- 11-19/PE-004948, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 333
- 11-19/PE-004949, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar Vega (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 335
- 11-19/PE-004950, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Darro (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 337
- 11-19/PE-004951, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas de Guadix (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 339
- 11-19/PE-004952, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas Viejas (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 341
- 11-19/PE-004953, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Deifontes (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 343
- 11-19/PE-004954, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Diezma (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 345
- 11-19/PE-004955, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dílar (Granada) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 347

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004956, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dólar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 349
- 11-19/PE-004957, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 351
- 11-19/PE-004958, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúdar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 353
- 11-19/PE-004959, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúrcal (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 355
- 11-19/PE-004960, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Escúzar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 357
- 11-19/PE-004961, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ferreira (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 359
- 11-19/PE-004962, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fonelas (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 361
- 11-19/PE-004963, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Freila (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 363
- 11-19/PE-004964, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Vaqueros (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 365
- 11-19/PE-004965, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Gabias (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 367
- 11-19/PE-004966, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Galera (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 369
- 11-19/PE-004967, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gobernador (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 371
- 11-19/PE-004968, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gójar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 373
- 11-19/PE-004969, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gor (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 375
- 11-19/PE-004970, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gorafe (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 377

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

XI LEGISLATURA

9 de mayo de 2019

- 11-19/PE-004971, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Granada (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 379
- 11-19/PE-004972, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadahortuna (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 381
- 11-19/PE-004973, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 383
- 11-19/PE-004974, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Guájares (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 385
- 11-19/PE-004975, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gualchos (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 387
- 11-19/PE-004976, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güéjar Sierra (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 389
- 11-19/PE-004977, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güevéjar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 391
- 11-19/PE-004978, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huélagos (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 393

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000112, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2019, de designación de doña Cristina Sánchez López para desempeñar interinamente un puesto de trabajo básico correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 395

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004760, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Colmenar (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Colmenar (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004761, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Comares (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Comares (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004762, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cómpeta (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cómpeta (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004763, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cortes de la Frontera (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cortes de la Frontera (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004764, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas Bajas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas Bajas (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004765, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas de San Marcos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas de San Marcos (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004766, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cuevas del Becerro (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004767, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cútar (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Cútar (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004768, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Estepona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Estepona (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004769, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Faraján (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Faraján (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004770, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Frigiliana (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Frigiliana (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004771, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuengirola (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004772, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuente de Piedra (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Fuente de Piedra (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004773, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gaucín (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Gaucín (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004774, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Genalguacil (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Genalguacil (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004775, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Guaro (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Guaro (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004776, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Humilladero (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Humilladero (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004777, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Igualeja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Igualeja (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004778, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Istán (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Istán (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004779, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Iznate (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Iznate (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004780, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jimera de Líbar (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jimera de Líbar (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004781, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jubrique (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Jubrique (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004782, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Júzcar (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Júzcar (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004783, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macharaviaya (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Macharaviaya (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004784, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Málaga (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Málaga (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004785, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Manilva (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Manilva (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004786, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Marbella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Marbella (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004787, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mijas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mijas (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004788, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Moclinejo (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Moclinejo (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004789, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mollina (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Mollina (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004790, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Monda (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Monda (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004791, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montecorto (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montecorto (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004792, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montejaque (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Montejaque (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004793, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nerja (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Nerja (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004794, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ojén (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ojén (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004795, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Parauta (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Parauta (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004796, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Periana (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Periana (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004797, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pizarra (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pizarra (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004798, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pujerra (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Pujerra (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004799, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004800, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Riogordo (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Riogordo (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004801, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ronda (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Ronda (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004802, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Salares (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Salares (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004803, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sayalonga (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sayalonga (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004804, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sedella (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sedella (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004805, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serrato (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Serrato (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004806, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierra de Yeguas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Sierra de Yeguas (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004807, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Teba (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Teba (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004808, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tolox (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Tolox (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004809, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torremolinos (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torremolinos (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004810, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torrox (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Torrox (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004811, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Totalán (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Totalán (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004812, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Valle de Abdalajís (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Valle de Abdalajís (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004813, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Vélez-Málaga (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004814, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Algaidas (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004815, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de la Concepción (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de la Concepción (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004816, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Tapia (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva de Tapia (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004817, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Rosario (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Rosario (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004818, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Trabuco (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Villanueva del Trabuco (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004819, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viñuela (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Viñuela (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004820, Pregunta relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Yunquera (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas concedidas para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad en el municipio de Yunquera (Málaga).

PREGUNTA

¿Cuántas ayudas en régimen de concurrencia competitiva para alquiler de viviendas a personas en situación de especial vulnerabilidad o con ingresos limitados, correspondientes al año 2017, se han concedido en este municipio? ¿En qué estado de tramitación se encuentran las mismas y a cuánto asciende el importe concedido?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004821, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adamuz (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Adamuz (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004822, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aguilar de la Frontera (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004823, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcaracejos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alcaracejos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004824, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almedinilla (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almedinilla (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004825, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almodóvar del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almodóvar del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004826, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Añora (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Añora (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004827, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004828, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belalcázar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belalcázar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004829, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belmez (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Belmez (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004830, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamejé (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamejé (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004831, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Blázquez (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Blázquez (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004832, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bujalance (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bujalance (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004833, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cabra (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cabra (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004834, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cañete de las Torres (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cañete de las Torres (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004835, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carcabuey (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carcabuey (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004836, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cardeña (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cardeña (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004837, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Carlota (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Carlota (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004838, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Carpio (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Carpio (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004839, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castro del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004840, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Conquista (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Conquista (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004841, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004842, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Doña Mencía (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Doña Mencía (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004843, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dos Torres (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dos Torres (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004844, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Encinas Reales (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Encinas Reales (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004845, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espejo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espejo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004846, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espiel (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Espiel (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004847, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fernán-Núñez (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fernán-Núñez (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004848, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente la Lancha (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente la Lancha (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004849, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Obejuna (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004850, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Palmera (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Palmera (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004851, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente-Tójar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004852, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Granjuela (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Granjuela (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004853, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadalcazar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadalcazar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004854, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Guijo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Guijo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004855, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hinojosa del Duque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004856, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hornachuelos (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Hornachuelos (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004857, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznájar (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Iznájar (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004858, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucena (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004859, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Luque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Luque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004860, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montalbán de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTA

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004861, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montemayor (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montemayor (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004862, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montilla (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montilla (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004863, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montoro (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Montoro (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004864, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monturque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Monturque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004865, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moriles (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Moriles (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004866, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nueva Carteya (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Nueva Carteya (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004867, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Obejo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Obejo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004868, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palenciana (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palenciana (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004869, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palma del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Palma del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004870, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Abad (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedro Abad (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004871, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedroche (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pedroche (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004872, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004873, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Posadas (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Posadas (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004874, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Pozoblanco (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004875, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Priego de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004876, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puente Genil (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Puente Genil (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004877, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Rambla (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Rambla (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004878, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rute (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Rute (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004879, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004880, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Eufemia (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santa Eufemia (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004881, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santaella (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Santaella (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004882, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torrecampo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Torrecampo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004883, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valenzuela (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valenzuela (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004884, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valsequillo (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Valsequillo (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004885, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Victoria (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Victoria (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004886, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa del Río (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villa del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004887, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villafranca de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004888, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaharta (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaharta (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004889, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004890, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Duque (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004891, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villanueva del Rey (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004892, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaralto (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaralto (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004893, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004894, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Viso (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en El Viso (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

La diputada del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004895, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Agrón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Agrón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004896, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alamedilla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alamedilla (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004897, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albolote (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albolote (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004898, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albondón (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albondón (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004899, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñán (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñán (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004900, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñol (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñol (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004901, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñuelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Albuñuelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004902, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aldeire (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Aldeire (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004903, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alfacar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alfacar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004904, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Algarinejo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Algarinejo (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004905, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhama de Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004906, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhendín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alhendín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004907, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún de Ortega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alicún de Ortega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004908, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almegíjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almegíjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004909, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almuñécar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Almuñécar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004910, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alpujarra de la Sierra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004911, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alquife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Alquife (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004912, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arenas del Rey (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Arenas del Rey (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004913, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armilla (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Armilla (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004914, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Atarfe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Atarfe (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004915, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004916, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004917, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Beas de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004918, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004919, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa de las Villas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benalúa de las Villas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004920, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamaurel (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Benamaurel (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004921, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bérchules (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bérchules (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004922, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bubión (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Bubión (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004923, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Busquistar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Busquistar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004924, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cacín (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cacín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004925, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cádiar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cádiar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004926, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cájjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cájjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004927, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Calahorra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en La Calahorra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004928, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Calicasas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Calicasas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004929, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Campotéjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Campotéjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004930, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Caniles (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Caniles (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004931, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cáñar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cáñar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004932, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Capileira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Capileira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004933, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carataunas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Carataunas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004934, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cástaras (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cástaras (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004935, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castelléjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castelléjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004936, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castril (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Castril (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004937, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cenes de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cenes de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004938, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chauchina (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chauchina (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004939, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chimeneas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Chimeneas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004940, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Churriana de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Churriana de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004941, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cijuela (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cijuela (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004942, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004943, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de la Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cogollos de la Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004944, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Colomera (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Colomera (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004945, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes de Baza (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes de Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004946, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes y Graena (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cortes y Graena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004947, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Campo (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cuevas del Campo (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004948, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004949, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar Vega (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Cúllar Vega (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004950, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Darro (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Darro (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004951, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas de Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004952, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas Viejas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dehesas Viejas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004953, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Deifontes (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Deifontes (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004954, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Diezma (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Diezma (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004955, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dílar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dílar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004956, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dólar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dólar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004957, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Domingo Pérez de Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004958, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúdar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúdar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004959, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúrcal (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Dúrcal (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004960, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Escúzar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Escúzar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004961, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ferreira (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Ferreira (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004962, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fonelas (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fonelas (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004963, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Freila (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Freila (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004964, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Vaqueros (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Fuente Vaqueros (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004965, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Gabias (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Las Gabias (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004966, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Galera (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Galera (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004967, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gobernador (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gobernador (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004968, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gójar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gójar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004969, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gor (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gor (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004970, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gorafe (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gorafe (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004971, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Granada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Granada (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004972, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadahortuna (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadahortuna (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004973, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadix (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004974, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Guájares (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Los Guájares (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004975, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gualchos (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Gualchos (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004976, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güéjar Sierra (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güéjar Sierra (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004977, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güevéjar (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Güevéjar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-19/PE-004978, Pregunta relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huélago (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de marzo de 2019

Orden de publicación de 4 de abril de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Personas en Situación de Dependencia en Huélago (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, modificada por el «Real Decreto ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad», regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las Personas en Situación de Dependencia mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en el que colaboran y participan todas aquellas Administraciones públicas con competencias en la materia.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad en ese municipio?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizada la valoración del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la actualidad?, ¿en qué grados y niveles?, ¿cuántas sin grado?

En este municipio, ¿cuántas personas tienen realizado el Plan individual de Atención (PIA)?, ¿qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración?, ¿cuánto, de media, desde la valoración y la realización del Plan individual de Atención (PIA)?, ¿cuánto tiempo pasa desde la realización del Plan individual de Atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 25 de marzo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan José Martín Arcos.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000112, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2019, de designación de doña Cristina Sánchez López para desempeñar interinamente un puesto de trabajo básico correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 7 de mayo de 2019

El artículo 18.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que, previa designación por la Mesa, a propuesta del letrado mayor, los funcionarios podrán desempeñar interinamente puestos de trabajo de igual o superior categoría a aquella que se le hubiere asignado.

Por su parte, el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de diciembre de 2016, regula en su artículo 27 el nombramiento provisional de funcionarios para puestos no singularizados.

El apartado B.1 del artículo 27 del mencionado reglamento dispone que la selección de los funcionarios para prestar servicios, con carácter provisional, en puestos de trabajo de superior cuerpo o escala al de origen en los órganos y servicios del Parlamento de Andalucía se efectuará mediante la constitución de bolsa de trabajo.

En virtud de la resolución del letrado mayor de 14 de mayo de 2018, se constituyó la bolsa de trabajo para prestar servicios con carácter provisional en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía. Dicha bolsa la integran don Sergio Navarro Luque y don José María de Motta Romero.

Agotada dicha bolsa y resultando necesaria la cobertura provisional de un puesto de trabajo correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión, mediante resolución del letrado mayor de 14 de enero de 2019, se convocó procedimiento para la ampliación de la mencionada bolsa.

Mediante la resolución del letrado mayor de 31 de enero de 2019, se lleva a cabo dicha ampliación de la bolsa. Se incluye en ella al personal funcionario participante en el procedimiento antes citado y se constituye así la bolsa complementaria.

La Mesa del Parlamento, por acuerdos de 6 de febrero y 4 de abril de 2019, designó provisionalmente a don Pedro Antonio Morales Gallego y a doña Mercedes Pérez Rubiales, que ocupan el primer y segundo lugar en la bolsa de trabajo complementaria, para prestar servicios, provisionalmente, en un puesto de trabajo básico correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

En la referida ampliación complementaria de la bolsa figura en tercer lugar doña Cristina Sánchez López. Habida cuenta de que actualmente se hace necesaria la cobertura de un puesto de oficial de gestión de Diario de Sesiones de la relación de puestos de trabajo en el Servicio de Publicaciones Oficiales, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 7 de mayo de 2019, a propuesta del letrado mayor,

HA ACORDADO

Designar a doña Cristina Sánchez López para desempeñar interinamente un puesto de trabajo básico correspondiente al Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

El cese en el puesto de trabajo del Cuerpo de Oficiales de Gestión podrá tener lugar en cualquier momento por acuerdo del órgano que efectúa la presente designación provisional, y se producirá, necesariamente, cuando se cubra el puesto por un oficial de gestión.

Producido el cese, doña Cristina Sánchez López se reincorporará al puesto de ujier guía que venía desempeñando provisionalmente si este no ha sido cubierto por su titular, o por quien lo desempeñaba provisionalmente con anterioridad a la interesada por su mejor derecho en virtud del resultado del concurso específico de méritos convocado para proveer dicho puesto. En caso contrario, se reincorporará a su puesto de ujier.

El presente acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación, fecha en que se efectuará el cese en el anterior destino. La toma de posesión deberá formalizarse con efectos administrativos del día inmediato siguiente al del cese.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Mesa del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

